



Honorable Legislatura
Tucumán

NOTA 90/2024.-

San Miguel de Tucumán, 30 de Mayo de 2024.

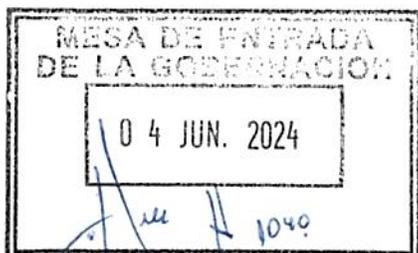
Al Poder Ejecutivo de la Provincia

Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, declarando personas destacadas del ámbito de este Poder Legislativo a los ciudadanos Lucio Ramón Dupuy y Silvia Noemí Gómez, por sus dignas labores, dedicaciones y esfuerzos en la defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN





*Honorable Legislatura
Tucumán*



RES. 44/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

1. Declarar personas destacadas del ámbito de este Poder Legislativo a los ciudadanos Lucio Ramón Dupuy y Silvia Noemí Gómez, por sus dignas labores, dedicaciones y esfuerzos en la defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, como impulsores de la Ley N° 27.709 denominada "Ley Lucio", que establece la capacitación obligatoria en perspectiva de niñez destinado a las personas que se desempeñan en áreas y dependencias de los tres (3) Poderes del Estado.

2. Declarar de Interés Legislativo las actividades que desarrolla la "Asociación Civil Lucio Abel Dupuy" en defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, inaugurada el pasado 30 de Abril en la ciudad de San Miguel de Tucumán, que contó con la presencia del Presidente de este Honorable Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMAN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN